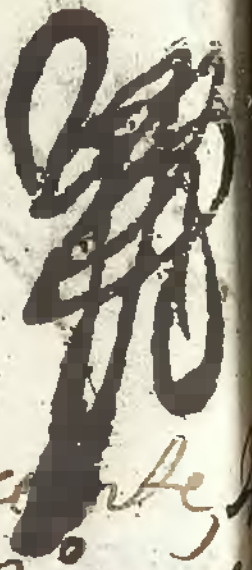




MURCIA.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE, POR AVER FALTADO.



2

pidan al exmto que fueren no bediente, Cumpla, ni haya su denu, a que se ligad executado, den cuenta ala Villa, para de minar lo conveniente, asi lo acordaron En adension, a aber salrado, Lanauera, y el aplara, que abia en la Iglesia Parro qual da Villa, sin culpa especial, el sacrista dulla, a cuyo Cuidado estava, adendiendo alas mision, que puede resultar contra el dho. En mismo, a quella plaza, de dhanauera, no era de la ley de onre de nros, y su herencia de modo antigua, sea condo, que dho sacrista, pague la entidad de la plaza, que pua, a Paron de quimil, por onra, Equise que de mudo, de ecbura de mudo modo, el exuro de aumento de la plaza, y dha na seupla, de Caudal de la fabrica, asi lo daron firmo dho S. Jura

D. Diego Sanchez Cavalero

Reydonos opez nas de camara y gastos de su mra, y de papel sellado

En non quando en este ayuntamiento, dho S. de mayor, y capitulares acordaron lo sig... Releifaron nombraron, por Reydon de papel sellado, a don Sanchez Obispo, y penas de camara, y gastos de sus rras, a don... Item que vecinos de esta Villa por...

